

RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE BAREMACIÓN FASE I DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA) EN RELACION A LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE TECNICO/A ASESOR/A JURIDICO/A PARA GRAN CANARIA

Habiéndose advertido de oficio error consistente en la incorrecta valoración de requisitos indispensables y/o méritos objeto de la baremación, el cual requiere subsanación por la necesidad de garantizar la veracidad de los datos consignados en la misma, en consonancia con los principios de transparencia y de igualdad, se procede, por medio de la presente, a la corrección del acta publicada el día 24 de febrero de 2025, quedando la misma redactada de la siguiente:

ACTA DE BAREMACION FASE I DE LA SELECCIÓN TECNICO/A ASESOR/A JURIDICO/A PARA GRAN CANARIA

PUESTO: TECNICO/A ASESOR/A JURIDICO/A PARA LA ISLA DE GRAN CANARIA.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de marzo de 2025, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la baremación de méritos de la FASE I, del proceso de Técnico Superior Asesor Jurídico para Gran Canaria, según los acuerdos tomados en la reunión de 5 de febrero de 2025.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina y D. Carlos J. Marrero De La Nuez.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Baremación de Méritos.
- 2) Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se procede a la baremación de los méritos aportados, en tiempo y forma, por las personas candidatas, tal y como se recoge en las bases publicadas el 5 de febrero de 2025, en la web de la Fundación, entre los que se recogen además los requisitos indispensables para acceder a la referida baremación:

- *“Estar inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante de empleo o mejora de empleo.*
- *Contar con la titulación de Grado o Licenciatura en Derecho*
- *Contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 12 meses.*
- *Aportación de la vida laboral y certificados de empresa en el que figure el puesto de trabajo ocupado, la categoría, las funciones realizadas y las fechas en que se ha ocupado cada puesto o contratos de trabajo en donde se especifique dicha información laboral.*

La selección se ha realizado por FUNCATRA una vez recibidas vía email las candidaturas con la acreditación de los requisitos indispensables y los méritos alegados en el historial profesional, relacionados con los criterios a valorar en la fase de baremación.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Finalizada la baremación de los méritos aportados por las distintas candidaturas se procederá por medio de la presente a:

- Publicar en la web de la Fundación, la relación de candidaturas presentadas mediante ANEXO I.
- Publicar la relación de candidaturas que superan la FASE I del proceso, según se recoge en las bases, y que, por tanto, pasan a la Fase II de entrevista mediante su inclusión en el ANEXO II.

“Pasarán a la Fase 2 de entrevista, aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido una puntuación mínima de 3 puntos en la Fase 1.”

- Publicar la relación de candidaturas que no superan la Fase I del proceso mediante su inclusión en el ANEXO III.
- Publicar la relación de candidaturas no admitidas junto a la motivación de su exclusión mediante el ANEXO IV.

Asimismo, se acuerda:

- Conceder un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de la presente Acta. Las alegaciones deberán remitirse, vía correo electrónico a: cv.empleo@funcatra.es, indicando en el asunto: ALEGACIONES.

ANEXO I: RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
A. NAVARRO A.	***9052**
A. S. PEREZ G.	***6068**
C. A. SUAREZ S.	***1035**
D. M. ESPINOSA M.	***3586**
E. DENIZ S.	***9279**
E. A. MBA O.	-
H. M. SABRI O.	***3048**
J. R. MARTIN F.	***9607**
J. HERNANDEZ S.	***7516**
J. L. RODRIGUEZ R.	***5616**
J. RIVERO M.	***7869**
L. PRIETO H.	***2474**
P. HERNANDEZ M.	***7456**
S. PORRIÑOS M.	***7077**
Y. M. SOTO D.	***5673**
L. J. ARBELO V.	***6019**
E. VIDAL D.	***9759**

ANEXO II: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE SUPERAN LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
-	-	-

* No se ha producido dicha circunstancia.

ANEXO III: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
A. S. PEREZ G.	***6068**	0
L. PRIETO H.	***2474**	2

ANEXO IV: RELACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVACIÓN
A. NAVARRO A.	***9052**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
C. A. SUAREZ S.	***1035**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
D. M. ESPINOSA M.	***3586**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.

E. DENIZ S.	***9279**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
E. A. MBA O.	-	No se encuentra o no acredita estar inscrito en el momento de la solicitud como demandante de empleo, desempleado o en mejora de empleo, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. No está o no acredita estar en posesión de titulación de Diplomatura o Grado. No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
H. M. SABRI O.	***3048**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
J. R. MARTIN F.	***9607**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
J. HERNANDEZ S.	***7516**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
J. L. RODRIGUEZ R.	***5616**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
J. RIVERO M.	***7869**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
P. HERNANDEZ M.	***7456**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
S. PORRIÑOS M.	***7077**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
Y. M. SOTO D.	***5673**	No cuenta o no acredita (certificado de empresa o vida laboral) con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados dependientes, de al menos 12 meses.
L. J. ARBELO V.	***6019**	Candidatura presentada fuera del plazo establecido en las bases publicadas
E. VIDAL D.	***9759**	Candidatura presentada fuera del plazo establecido en las bases publicadas

Santa Cruz de Tenerife a 10 de marzo de 2025

Estéfano González Medina

Carlos J. Marrero De La Nuez